



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

## **Mesa de dialogo UAMI** **5 de mayo de 2023**

### **Punto 7**

Solicitamos la integración de un equipo multidisciplinario que trabaje dentro de la UNIGÉNERO para atender las problemáticas de violencias en la UAM-I. Con el fin de que los procesos de denuncia no se retrasen y se pueda respetar el derecho de las víctimas a un proceso jurídico, óptimo y justo.

### **Acuerdos**

1. Las autoridades universitarias reforzarán, a corto plazo, a la UNIGÉNERO, mediante su articulación con la COSIB, a través de la incorporación de una psicóloga, la cual desarrollará sus actividades en UNIGÉNERO fungiendo como jefatura de enlace entre ambas instancias. Se encontrará físicamente en las oficinas de UNIGÉNERO (independientemente de su ubicación), y atenderá exclusivamente a las personas de la comunidad universitaria que acuden a UNIGÉNERO.
2. En la implementación de sus funciones, la psicóloga, quien funge como jefatura de enlace con UNIGÉNERO, otorgará acompañamiento psicológico totalmente gratuito a las personas en situación de víctima que lleven a cabo un proceso de denuncia en UNIGÉNERO, según sean las necesidades del caso.  
Así mismo, la duración del acompañamiento será resultado del diagnóstico que la profesional realice sobre los casos, considerando que las necesidades de la persona en situación de víctima hayan sido cubiertas en suficiencia para el proceso, y en su caso, se garantizará la canalización oportuna.

### **Compromisos**

1. La COSIB trabajará en conjunto con UNIGÉNERO en el perfil requerido de la persona de enlace que será contratada durante el trimestre 23-I y la contratación respectiva se llevará a cabo durante el 23-P.
2. Desde la UNIGÉNERO se establecerá un protocolo de trabajo con abordaje victimológico, elaborado conjuntamente con la persona psicóloga contratada durante el trimestre 23-P y que contemple aspectos tales como referencia y contrareferencia, contención en crisis, acompañamiento, seguimiento, canalización a instancias de Salud Pública y el número de sesiones será determinado por la persona psicóloga, dichas sesiones serán gratuitas. El Protocolo será implementado a partir del trimestre 23-O.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

3. Una vez definido el perfil de contratación de la persona psicóloga se hará del conocimiento de la AGP, para la verificación del compromiso.
4. Las autoridades universitarias, a través de la Comisión del Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género, a mediano plazo, buscarán los mecanismos de reforzamiento para la UNIGÉNERO.
5. Las autoridades universitarias buscarán, a través de la Secretaría General de la UAM, reestructurar las unidades de género de las unidades académicas de la UAM, entendiendo que es un compromiso a largo plazo.

### **Sobre el 7.1**

En relación con la integración de la Unigénero, es importante anexar un equipo multidisciplinario donde exista personal capacitado en materia de derecho de esta índole, psicología clínica y profesionales de la salud: una ginecóloga y un urólogo que proporcionen al alumnado atención a su salud sexual en caso de que lo requiera.

### **Acuerdos**

1. La COSIB realizará campañas informativas permanentes y efectivas al respecto de los servicios que ofrece.
2. La COSIB elaborará un diagnóstico de los servicios requeridos por los integrantes de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de consulta altamente difundidos, durante el trimestre 23-O.

### **Compromisos**

1. La Comisión del Programa Integral para la prevención y atención a la violencia de género realizarán campañas informativas sobre violencias obstétricas y ginecológicas, con perspectiva feminista. Así mismo sobre mitos y realidades de la salud sexual y reproductiva.
2. Las autoridades universitarias harán del conocimiento de la comunidad universitaria las instancias con las que se tienen convenios en materia de salud reproductiva y a las que se realizan las canalizaciones, con la intención de fortalecer el uso de las mismas, durante el trimestre 23-I.

3. La COSIB buscará ampliar las campañas de salud que se ofrecen y aumentar la frecuencia de las mismas de manera permanente.
4. La COSIB buscará nuevos convenios de colaboración que permitan aumentar las opciones de canalización de servicios médicos.

## **Sobre el 7.2**

Además, se necesita un departamento exclusivo para la impartición de talleres y campañas en materia de género, feminicidio, violencia y nuevas masculinidades, conformado por psicólogas y psicólogos especialistas, trabajadoras sociales, sociólogas y antropólogas que aporten ideas innovadoras en la estructuración de acciones al interior del campus y que tengan experiencia comprobable con víctimas de violencia y perspectiva de género.

## **Acuerdo**

1. La Comisión del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género promoverá un programa de servicio social con proyectos específicos que involucren al alumnado de las tres divisiones de la Unidad y proyectos de servicio social al interior de las divisiones.

## **Compromisos**

1. La UNIGÉNERO trabajará en incorporar el proyecto de servicio social *Tejiendo Redes contra la violencia de género* (de la División de CSH) en las divisiones de CBI y CBS, a finales del trimestre 23-P.
2. La revisión y articulación de los talleres y campañas específicas será realizada por la Comisión del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género (integrada por CODAI, COSIB, CEU, Comunicación Social, UNIGÉNERO y tres profesoras, una de cada División), a la cual se integrarán tres alumnas (como se estipula en el acuerdo 1, del punto 5.1 y el acuerdo 2, del punto 12).
3. La AGP propondrá a las tres alumnas que se incorporarán en la Comisión del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género, por medio de una convocatoria interdivisional.
4. La Comisión se podrá apoyar de profesoras asesoras especialistas en el tema.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa